

OBRA:  
**“PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE RAFAEL OBLIGADO  
EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO - DPTO. CAPITAL - PROV. DE SALTA”**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

La presente obra se encuentra ubicada en la en el casco histórico del municipio, sobre la calle Rafael Obligado (entre Pje Benavente y calle 2 de Abril) de San Lorenzo en el Dpto. Capital. -

La importancia de poder realizar esta obra se basa en que dicha arteria al ubicarse paralela a la Avda San Martín constituye como corredor principal para descongestionar el tránsito de norte a sur de la Villa.-

La misma consiste en la ejecución el Pavimento articulado con cuneta (tipo canal símil a la ya existente) de hormigón sobre cama de asiento de arena.

Sobre las bocacalles que surgen en la intersección de la calle 2 de Abril se construirán badenes de hormigón de 20 cm de espesor a fin de evitar inconvenientes de agua sobre todo en épocas estivales.

Cabe destacar que la intersección de la calle R. Obligado y J. Castellanos ya se encuentra pavimentada, y de la cual se tomará como inicio de cota. Con respecto a las cunetas también se deberá respetarse el correcto escurrimiento de las aguas hasta el canal Innominado, con lo cual se deberá tener en cuenta la pendiente para hasta dicho canal al momento de ejecutar la obra.-

**PRESUPUESTO OFICAL: \$161.948.582,05.- (PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100**

**TIEMPO EJECUCIÓN: 60 DIAS CORRIDOS (DOS MESES)**

**FORMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTA ALZADO**

La oferta deberá realizarse al momento de la apertura